

Excmo. Sr.:

D/Dña. \_\_\_\_\_

nacido/a el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con DNI / Pasaporte \_\_\_\_\_

natural de \_\_\_\_\_, provincia (país) \_\_\_\_\_

con domicilio actual en la C/Pl. \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, prov. \_\_\_\_\_

tfno. \_\_\_\_\_, e-mail \_\_\_\_\_

Presenta la documentación adjunta para solicitar, conforme al REAL DECRETO 1619/2011, de 14 de noviembre (BOE de 16 de noviembre de 2011), el diligenciado de las autoridades competentes de la Iglesia Católica correspondiente a título de:

**LICENTIATUS IN SCIENTIIS RELIGIOSIS**

(equivalente al título universitario oficial de **MÁSTER**)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2\_\_\_\_\_.

(firma)

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades  
Conferencia Episcopal Española  
Añastro, 1  
28033 MADRID

Don/Doña .....  
nacido/a el día ..... de ..... de ....., con DNI/Pasaporte  
nº ....., natural de .....,  
provincia de ....., con domicilio actual en C/ .....  
....., Localidad .....,  
Código Postal ....., provincia de .....,  
Teléf.: ....., presenta la documentación para solicitar en el Ministerio  
de Educación, Cultura y Deporte conforme al **Real Decreto 1619/2011**, de 14 de  
noviembre (BOE de 16/11/2011), el reconocimiento a efectos civiles de su título de .....  
.....  
(Baccalaureatus, Licentiatu o Doctor)

Madrid, a ..... de ..... de 201...

(Firma)

Documentación que tiene que acompañar a la solicitud para el reconocimiento de efectos  
civiles del título eclesiástico:

- **Título original y Suplemento Europeo al Título (SET) diligenciados por la Conferencia  
Episcopal Española o por la Nunciatura Apostólica.** También valdría Copia compulsada  
tanto del título original como del Suplemento Europeo al Título (SET), previamente  
diligenciados por la Conferencia Episcopal Española o por la Nunciatura Apostólica en  
España. **El SET es necesario en todos los títulos excepto en los de Doctor.**

- Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte.

*A la siguiente dirección:*

*Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico*

*C/ Torrelaguna, 58 - 5ª Planta Dcha.*

*28027 Madrid*

**LE ENVIAREMOS LA RESOLUCIÓN firmada por el Director General de Política  
Universitaria por CORREO POSTAL al domicilio que nos señale. (Si prefiere recogerla en  
mano indíquenoslo y le llamaremos para que venga a recogerla).**